

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2016
SE/50

En San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las nueve horas del día doce de abril del año dos mil dieciséis, reunidos en la sala de juntas de Ex Directores Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, sita en Circuito Ex-hacienda de la Concepción lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, los integrantes de la Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día, previstos para la Quincuagésima sesión extraordinaria y a la que fueron convocados previamente, tal y como lo establece el artículo 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto número 373, expedido por la LIX Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado libre y soberano de Hidalgo, de fecha 19 de junio de 2007 y publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado. Efectuándose de la siguiente manera:-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----

La **Contadora Lucía Ortega Hernández**, en su calidad de Presidenta Suplente de esta Junta de Gobierno, solicita al Director de Administración y Finanzas del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, quien sule al Licenciado Alberto Islas Lara, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, proceda al pase de lista correspondiente y verificación del quórum legal de este Órgano de Gobierno.-----

El **Ingeniero Marco Antonio Sánchez Altamirano** manifiesta: Después del pase de lista correspondiente y verificar si existe quórum, el mismo nos indica que asisten cuatro de los cinco Consejeros posibles. Se encuentra presente el Consejero Propietario: Licenciado José Raimundo Ordoñez Meneses, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Hidalgo. Asisten como Consejeros Suplentes: Contadora Lucía Ortega Hernández, Directora Técnica de la Sub Secretaría de Educación Media Superior y Superior, quien sule al Profesor Miguel Ángel Cuatopotzo Costeira, Secretario de Educación Pública en el Estado de Hidalgo y Presidente de este Órgano de Gobierno; L.A. Juan Alonso Aguirre Lucio, Encargado del Departamento de la Unidad de Coordinación y Evaluación de Entidades Paraestatales de la Subsecretaría de Egresos, quien sule al Consejero Propietario Lic. Aunard Agustín de la Rocha Waite, Secretario de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado; Ing. Socorro Islas Sánchez, Directora General del Instituto de Información Estadística y Geográfica del

Estado de Hidalgo, quien suple al Consejero Propietario Lic. José Fermín Garrido Baños, Secretario de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano del Estado de Hidalgo; L.C. Graciela Arriaga Sánchez, Comisaria Pública del COBAEH; Eloy Torres Villa, Prosecretario de la H. Junta de Gobierno.-----

Como invitados se encuentran: Ing. Marco Antonio Sánchez Altamirano, Director de Administración y Finanzas del COBAEH quien suple al Licenciado Alberto Islas Lara, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH); Psicólogo Gerardo Martín Barba, Director Académico del COBAEH; Ing. Marco Antonio Ramírez Valtierra, Director de Planeación del COBAEH.-----

En uso de la voz La Contadora Lucía Ortega Hernández, Presidenta Suplente de este Cuerpo Colegiado, previo pase de lista de los integrantes de la Junta de Gobierno, declara quórum legal con fundamento en el artículo 10 de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, así mismo declara formalmente instalada la Quincuagésima sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen.-----

-----ACUERDO SE/50/01-----

Con fundamento en el artículo 9 del Decreto 373, que contiene la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, expedido por la Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, se aprueba el orden del día para la Quincuagésima sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, quedando como sigue:-----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2016. -----
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos 2016. -----
5. Presentación de las Cuotas y Tarifas publicadas en el Periódico Oficial para el Ejercicio Fiscal 2016. -----
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos 2016. -----
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual 2016. ---
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016. -----
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2016. -----

10. Presentación y en su caso, aprobación del pago de Telefonía Celular por \$800.00 mensuales para la Dirección General de COBAEH, para el Ejercicio Fiscal 2016.
11. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2016, incluyendo estructura orgánica, plantilla de personal, así como el parque vehicular. -----

3.- Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2016. -----

-----ACUERDO SE/50/02-----

Con fundamento en el artículo 14 fracción XXV del decreto citado, esta Junta de Gobierno, aprueba los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del ejercicio 2016.-----

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos 2016. -----

CONCEPTO	PROYECTADO ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
INGRESOS PROPIOS	28,232,990.00	5,740,290.00	2,993,820.00	1,522,805.00	145,340.00	1,170,965.00	1,228,530.00	5,052,495.00	5,451,580.00	4,265,245.00	159,810.00	167,045.00	335,065.00
SUBSIDIO ESTATAL	384,832,946.40	41,851,695.27	26,383,173.16	26,383,173.16	34,298,125.12	26,383,173.16	26,383,173.16	34,298,125.12	26,383,173.16	26,383,173.16	26,383,173.16	44,851,394.38	44,851,394.39
SUBSIDIO FEDERAL	384,832,946.40	41,851,695.27	26,383,173.16	26,383,173.16	34,298,125.12	26,383,173.16	26,383,173.16	34,298,125.12	26,383,173.16	26,383,173.16	26,383,173.16	44,851,394.38	44,851,394.39
TOTAL	797,898,882.80	89,443,680.54	55,740,144.32	54,289,151.32	68,741,590.24	53,937,311.32	53,994,876.32	73,648,745.24	58,217,926.32	57,031,591.32	52,926,156.32	89,869,833.76	90,037,853.78

-----ACUERDO SE/50/03-----

Con fundamento en el artículo 14 fracción I del decreto citado, esta Junta de Gobierno, aprueba el Presupuesto Anual de Ingresos por un monto total de \$797'898,882.80 (setecientos noventa y siete millones ochocientos noventa y ocho mil ochocientos ochenta y dos pesos 80/100), correspondiendo a Subsidio Estatal la cantidad de \$384'832,946.40 (trescientos ochenta y cuatro millones ochocientos treinta y dos mil novecientos cuarenta y seis pesos 40/100 M.N.), Subsidio Federal la cantidad de \$384'832,946.40 (trescientos ochenta y cuatro millones ochocientos treinta y dos mil novecientos cuarenta y seis pesos 40/100 M.N.) y a Ingresos Propios la cantidad de \$28'232,990.00 (veintiocho millones doscientos treinta y dos mil novecientos noventa pesos 00/100 M.N.) sujeto a disponibilidad presupuestal. -

5. Presentación las Cuotas y Tarifas publicadas en el Periódico Oficial para el Ejercicio Fiscal 2016. -----

<http://www.cobaeh.edu.mx/Documentos/Descarga/Presupuesto/Cuotas%20y%20tarifas%202016.PDF>

31 de Diciembre de 2015

PERIÓDICO OFICIAL

Página 205

CUARTO. Que la Comisión que suscribe, después de analizar las constancias que integran el presente expediente, considera que es de aprobarse el Acuerdo Tertario de prestación de servicios del "Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo", para el Ejercicio Fiscal 2016.

POR TODO LO EXPUESTO, ESTE CONGRESO,

HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO

QUE APRUEBA LAS CUOTAS Y TARIFAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DENOMINADO "COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO", PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016.

Artículo Único. Se aprueban las Cuotas y Tarifas del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado "Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo" para el Ejercicio Fiscal del año 2016, cuyo contenido es el siguiente:

Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo				
Concepto	Cuota Mínima	Cuota Máxima	Unidad de Cobro	Unidad de Medida
Derechos				
1 Inscripción COBAEH	400.00	400.00	Pesos	Inscripción
2 Inscripción CEMSAD	175.00	175.00	Pesos	Inscripción
3 Reinscripción COBAEH	400.00	400.00	Pesos	Reinscripción
4 Reinscripción CEMSAD	175.00	175.00	Pesos	Reinscripción
5 Período de recuperación COBAEH	40.00	40.00	Pesos	Examen
6 Período de recuperación CEMSAD	30.00	30.00	Pesos	Examen
7 Período especial COBAEH	40.00	40.00	Pesos	Examen
8 Período especial CEMSAD	25.00	25.00	Pesos	Examen
9 Examen de admisión COBAEH	200.00	200.00	Pesos	Examen
10 Examen de admisión CEMSAD	150.00	150.00	Pesos	Examen
11 Examen a título de suficiencia COBAEH	150.00	150.00	Pesos	Examen
12 Examen a título de suficiencia CEMSAD	100.00	100.00	Pesos	Examen
13 Examen de mejoramiento académico COBAEH	100.00	100.00	Pesos	Examen
14 Examen de mejoramiento académico CEMSAD	100.00	100.00	Pesos	Examen
15 Examen Extraordinario COBAEH	50.00	50.00	Pesos	Examen
16 Examen Extraordinario CEMSAD	30.00	30.00	Pesos	Examen
17 Certificado parcial COBAEH	50.00	50.00	Pesos	Certificado
18 Certificado parcial CEMSAD	50.00	50.00	Pesos	Certificado
19 Certificado por mejoramiento académico COBAEH	150.00	150.00	Pesos	Certificado
20 Certificado por mejoramiento académico CEMSAD	150.00	150.00	Pesos	Certificado
21 Duplicado de certificado parcial COBAEH	100.00	100.00	Pesos	Certificado
22 Duplicado de certificado parcial CEMSAD	50.00	50.00	Pesos	Certificado
23 Duplicado de certificado de terminación COBAEH	140.00	140.00	Pesos	Certificado
24 Duplicado de certificado de terminación CEMSAD	130.00	130.00	Pesos	Certificado
25 Duplicado de constancia con calificaciones COBAEH	75.00	75.00	Pesos	Constancia
26 Duplicado de constancia con calificaciones CEMSAD	35.00	35.00	Pesos	Constancia
27 Duplicado de constancia sin calificaciones COBAEH	50.00	50.00	Pesos	Constancia

28	Duplicado de constancia sin calificaciones CEMSAD	30.00	30.00	Pesos	Constancia
29	Historial Académico COBAEH	60.00	60.00	Pesos	Historial
30	Historial Académico CEMSAD	40.00	40.00	Pesos	Historial
31	Credencial escolar pvc (alumnos) COBAEH	30.00	30.00	Pesos	Credencial
32	Credencial escolar pvc (alumnos) CEMSAD	30.00	30.00	Pesos	Credencial
33	Legalización de certificados COBAEH	160.00	160.00	Pesos	Servicio
34	Legalización de certificados CEMSAD	160.00	160.00	Pesos	Servicio
35	Certificación de alumno incorporado COBAEH	200.00	200.00	Pesos	Certificado
36	Incorporación de Escuelas Particulares COBAEH	2,600.00	2,600.00	Pesos	Servicio
37	Cuota por alumno incorporado al sistema del COBAEH	400.00	400.00	Pesos	Servicio
38	Duplicado de credencial escolar pvc (alumnos) COBAEH	35.00	35.00	Pesos	Credencial
39	Duplicado de credencial escolar pvc (alumnos) CEMSAD	35.00	35.00	Pesos	Credencial
40	Duplicado de credencial institucional (trabajadores) COBAEH	60.00	60.00	Pesos	Credencial
41	Duplicado de credencial institucional (trabajadores) CEMSAD	60.00	60.00	Pesos	Credencial
42	Seguro estudiantil contra accidentes COBAEH	25.00	25.00	Pesos	Seguros
43	Seguro estudiantil contra accidentes CEMSAD	25.00	25.00	Pesos	Seguros
44	Equivalencia de estudios (costo fijo) COBAEH	180.00	180.00	Pesos	Servicio
45	Equivalencia de estudios (costo fijo) CEMSAD	85.00	85.00	Pesos	Servicio
46	Equivalencia de estudios (costo adicional por materia) COBAEH	10.00	10.00	Pesos	Servicio
47	Equivalencia de estudios (costo adicional por materia) CEMSAD	7.00	7.00	Pesos	Servicio
Productos					
48	Recuperación de servicios de impresión COBAEH del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo	0.20	0.20	Pesos	Servicio
49	Recuperación de servicios de impresión CEMSAD del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo	0.20	0.20	Pesos	Servicio
50	Tienda escolar (otorgamiento) COBAEH del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo	1.50	1.50	Pesos	Concesión
51	Tienda escolar (otorgamiento) CEMSAD Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo	1.50	1.50	Pesos	Concesión
52	Tienda escolar (mínimo por alumno) COBAEH Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo	3.50	3.50	Pesos	Servicio
53	Tienda escolar (mínimo por alumno) CEMSAD Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo	2.50	2.50	Pesos	Servicio
54	Venta de bibliografía (manual) COBAEH	15.00	15.00	Pesos	Servicio
55	Venta de bibliografía (manual) CEMSAD	15.00	15.00	Pesos	Servicio
Aprovechamientos					
56	Venta de Bases de Licitación	1,000.00	1,000.00	Pesos	Venta de bases de licitación

-----ACUERDO SE/50/04-----

Con fundamento en el artículo 14 fracción III del decreto citado, esta Junta de Gobierno, se dan por presentadas las cuotas y tarifas publicadas en el Periódico Oficial para el Ejercicio Fiscal 2016, que incluye un total de 56 (cincuenta y seis) conceptos. -----

6. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos 2016.

CAPITULO	DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	80,534,297.00	51,642,707.20	67,845,423.94	51,919,764.00	48,794,888.00	58,211,760.06	55,044,888.00	56,236,636.06	47,644,888.00	49,719,764.00	44,794,888.00	127,887,230.80	720,277,135.06
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	267,175.56	137,504.86	893,191.60	2,914,921.00	448,047.00	4,973,638.72	2,432,797.00	715,458.00	619,005.00	701,488.90	412,743.00	335,175.00	14,851,145.64
3000	SERVICIOS GENERALES	987,180.40	1,565,471.57	7,173,131.05	3,701,599.10	4,467,369.10	3,655,779.90	4,768,412.20	3,395,022.20	6,850,834.00	3,385,756.10	4,227,572.80	5,269,483.68	49,437,612.10
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	88,000.00	482,194.16	173,435.08	3,000,000.00	781,266.67	363,928.00	2,384,917.00	3,119,510.00	1,229,640.00	350,000.00	1,360,096.89	13,332,990.00
TOTAL		61,788,652.96	53,423,683.63	76,393,940.75	58,709,719.18	56,710,304.10	67,622,445.55	62,610,025.20	62,732,033.26	58,234,237.00	55,036,649.00	49,785,203.80	134,951,988.37	797,898,882.80

-----ACUERDO SE/50/05-----

Con fundamento en el artículo 14 fracción III del decreto citado, esta Junta de Gobierno, aprueba el Presupuesto Anual de Egresos 2016, por un monto total de \$797'898,882.80 (setecientos noventa y siete millones ochocientos noventa y ocho mil ochocientos ochenta y dos pesos 80/100 M.N.). Queda integrado de la siguiente manera, Capítulo 1000 Servicios Personales por la cantidad de \$720'277,135.06 (setecientos veinte millones doscientos setenta y siete mil ciento treinta y cinco pesos 06/100 M.N.), Capítulo 2000 materiales y Suministros por la cantidad de \$14'851,145.64 (catorce millones ochocientos cincuenta y un mil ciento cuarenta y cinco pesos 64/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de \$49'437,612.10 (cuarenta y nueve millones cuatrocientos treinta y siete mil seiscientos doce pesos 10/100 M.N.), Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por la cantidad de \$13'332,990.00 (trece millones trescientos treinta y dos mil novecientos noventa pesos 00/100 M.N.). Sujeto a disponibilidad presupuestal, con la instrucción de realizar el trámite para obtener la validación para la aplicación de partidas restringidas ante la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE), de la Unidad de Innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria para el capítulo 5000 y ante la Secretaría de Finanzas y Administración

para el ejercicio de Ingresos Propios. -----

7. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual 2016. -----

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	SUBSIDIO FEDERAL (PESOS)	SUBSIDIO ESTATAL (PESOS)	INGRESOS PROPIOS (PESOS)	TOTAL
1	BECAS	SEGUIMIENTO DE ALUMNOS BECADOS	6	31,750.00	31,750.00	-	63,500.00
2	VINCULACIÓN	CONVENIO	10	5,700.00	5,700.00	-	11,400.00
3	FORMACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA	EVENTO REALIZADO	78	1,092,516.95	1,092,516.95	-	2,185,033.90
4	ORIENTACIÓN Y TUTORIAS	CENTRO EDUCATIVO ATENDIDO	132	234,233.00	234,233.00	-	468,466.00
5	CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	ACCIONES DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	11	379,145.00	379,145.00	-	758,290.00
6	ADECUACIÓN CURRICULAR	ACCIONES DE ADECUACIÓN	62	1,018,652.10	1,018,652.10	1,500,000.00	3,537,304.20
7	CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	EVENTO REALIZADO	37	1,129,886.14	1,129,886.14	-	2,259,772.28
8	MATERIALES DIDÁCTICOS	LOTE DIDÁCTICO	53	728,464.22	728,464.22	-	1,456,928.44
9	EDUCACIÓN VIRTUAL	ACTIVIDAD VIRTUAL	14	144,500.00	144,500.00	-	289,000.00
10	DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	4	6,507,768.52	6,507,768.52	-	13,015,537.04
11	SUPERVISIÓN A CENTROS EDUCATIVOS	SUPERVISIÓN REALIZADA	777	172,931.75	172,931.75	-	345,863.50
12	DIFUSIÓN INSTITUCIONAL	ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN	12	561,925.00	561,925.00	-	1,123,850.00
13	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA	240	101,650.00	101,650.00	-	203,300.00
14	EQUIPAMIENTO	LOTE DE BIENES DISTRIBUIDO	17	-	-	13,332,990.00	13,332,990.00
15	MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	ACCIONES DE MANTENIMIENTO	1,100	3,395,474.20	3,395,474.20	-	6,790,948.40
16	EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	INFORME DE EVALUACIÓN	1	54,887.50	54,887.50	-	109,775.00
17	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	SISTEMA EN OPERACIÓN	12	8,563,967.75	8,563,967.75	2,900,000.00	20,027,935.50
18	ADMINISTRACIÓN REGIONAL	SISTEMA EN OPERACIÓN	12	5,820,926.74	5,820,926.74	-	11,641,853.48
19	SERVICIOS PERSONALES	SISTEMA EN OPERACIÓN	25	354,888,567.53	354,888,567.53	10,500,000.00	720,277,135.06
TOTAL				384,832,946.40	384,832,946.40	28,232,990.00	797,898,882.80

-----ACUERDO SE/50/06-----

Con fundamento en el artículo 14 fracción II del decreto citado, esta Junta de Gobierno, aprueba el Programa Operativo Anual 2016 el cual se integra por un total de 5 componentes con 19 proyectos, por un monto total de \$797'898,882.80 (setecientos noventa y siete millones ochocientos noventa y ocho mil ochocientos ochenta y dos pesos 80/100 M.N.) -----

8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016. -----

-----ACUERDO SE/50/07-----

Con fundamento en el artículo 14 fracción II del decreto citado, esta Junta de Gobierno, aprueba el Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios 2016 por un monto total de \$71'228,308.11 (setenta y un millones doscientos veintiocho mil trescientos ocho pesos 11/100 M.N.), para su aplicación

en el Capítulo 1000 Servicios Personales por la cantidad de \$4'900,000.00 (cuatro millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 materiales y Suministros por la cantidad de \$14'851,145.64 (catorce millones ochocientos cincuenta y un mil ciento cuarenta y cinco pesos 64/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de \$38'144,172.47 (treinta y ocho millones ciento cuarenta y cuatro mil ciento setenta y dos pesos 47/100 M.N.), Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por la cantidad de \$13'332,990.00 (trece millones trescientos treinta y dos mil novecientos noventa pesos 00/100 M.N.), bajo las Modalidades que se presentan a continuación:

TIPO DE MODALIDAD	MONTO (PESOS)
Licitación Pública	\$38'685,176.52
Invitación a 3 proveedores	\$4'138,620.00
Adjudicación Directa artículo 41	\$11'206,095.46
Adjudicación Directa artículo 42	\$17'198,416.13
TOTAL	\$71'228,308.11

9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2016.

PARTIDA	TOTAL
511001	\$2,558,352.08
515001	\$2,789,400.00
519001	\$88,000.00
521001	\$301,194.87
523001	\$29,640.00
529001	\$3,754,560.00
541001	\$1,200,000.00
564001	\$360,000.00
566001	\$609,550.00
569001	\$243,198.89
591001	\$99,094.16
597001	\$1,300,000.00
TOTAL	\$13,332,990.00

ACUERDO SE/50/08

Con fundamento en el artículo 14 fracción II del decreto citado, esta Junta de Gobierno, aprueba el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2016 por

un monto total de \$13'332,990.00 (trece millones trescientos treinta y dos mil novecientos noventa pesos 00/100 M.N), para su aplicación en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por la cantidad de \$13'332,990.00 (trece millones trescientos treinta y dos mil novecientos noventa pesos 00/100 M.N) -----

10. Presentación y, en su caso, aprobación del pago del uso servicio de telefonía celular del ejercicio 2016, hasta por un monto de \$800.00 mensuales. -----

-----ACUERDO SE/50/09-----

Con fundamento en el artículo 14 fracción XXV del decreto citado, esta Junta de Gobierno, atendiendo la circular CISCMRDE/003/16 de fecha 23 de marzo de 2016, aprueba el pago del uso servicio de telefonía celular para uso del Director General para los meses de enero, febrero y marzo de 2016 hasta por un monto de \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, y para los meses de abril a diciembre de 2016 hasta por un monto de \$550.00 (Quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) mensuales, con fuente de financiamiento: subsidio federal \$275.00 (doscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), subsidio estatal \$275.00 (doscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) con la instrucción de realizar los trámites correspondientes ante la CISCMRDE.-----

11. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2016, incluyendo estructura orgánica, plantilla de personal, así como el parque vehicular. -----

-----ACUERDO SE/50/10-----

Con fundamento en el artículo 14 fracción II del decreto citado, esta Junta de Gobierno, aprueba el Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2016. Se anexa Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, plantilla de personal y parque vehicular, con la instrucción de realizar los trámites correspondientes ante la CISCMRDE para la validación del Programa. -----

No existiendo asunto más que tratar en el orden del día, La Contadora Lucía Ortega Hernández, Presidenta Suplente de este Órgano de Gobierno, da por terminada la Quincuagésima sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, siendo las nueve horas con 30 minutos, del mismo día, mes y año en que se inició, firmando de conformidad y para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

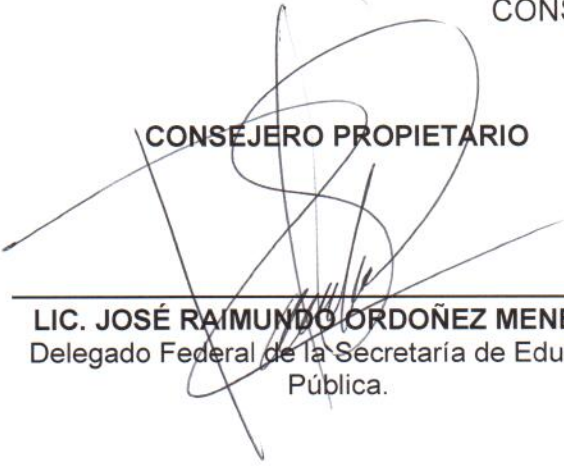
PRESIDENTA SUPLENTE



CONTADORA LUCÍA ORTEGA HERNÁNDEZ
DIRECTORA TÉCNICA DE LA SUB SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR,
QUIEN SUPLE AL PROFR. MIGUEL ÁNGEL CUATEPOTZO COSTEIRA,
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO Y
PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO.

CONSEJEROS ASISTENTES

CONSEJERO PROPIETARIO



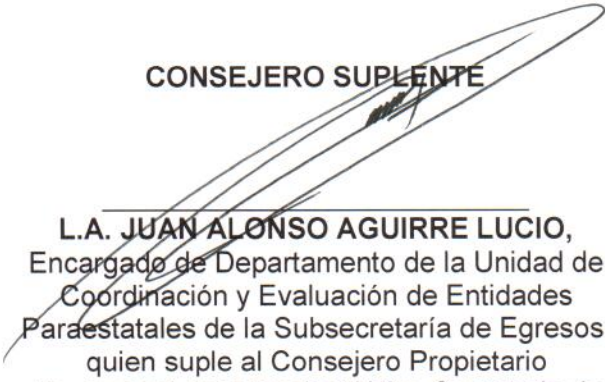
LIC. JOSÉ RAIMUNDO ORDOÑEZ MENESES,
Delegado Federal de la Secretaría de Educación
Pública.

CONSEJERO SUPLENTE



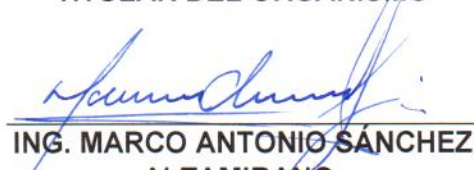
ING. SOCORRO ISLAS SÁNCHEZ,
Directora General del Instituto de Información,
Estadística y Geográfica del Estado de Hidalgo,
quien suple al Consejero Propietario
Lic. José Fermín Garrido Baños,
Secretario de Planeación, Desarrollo Regional y
Metropolitano del Estado de Hidalgo.

CONSEJERO SUPLENTE



L.A. JUAN ALONSO AGUIRRE LUCIO,
Encargado de Departamento de la Unidad de
Coordinación y Evaluación de Entidades
Paraestatales de la Subsecretaría de Egresos,
quien suple al Consejero Propietario
Lic. Aunard de la Rocha Waite, Secretario de
Finanzas y Administración de Gobierno del Estado.

TITULAR DEL ORGANISMO



**ING. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ
ALTAMIRANO,**
Director de Administración y Finanzas del COBAEH
quien suple al Lic. Alberto Islas Lara,
Director General del Colegio de Bachilleres del
Estado de Hidalgo.

Esta hoja de firmas corresponde a los miembros de la Junta de Gobierno que intervinieron en la Quincuagésima sesión
extraordinaria de la Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, celebrada el día martes 12 de
abril del año dos mil dieciséis y son las mismas que usan en sus actos públicos y privados.-----

COMISARIO PÚBLICO



L.C. GRACIELA ARRIAGA SÁNCHEZ,
Comisario Público del COBAEH

PROSECRETARIO



ELOY TORRES VILLA
Jefe del Departamento Técnico

Esta hoja de firmas corresponde a los miembros de la Junta de Gobierno que intervinieron en la Quincuagésima sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, celebrada el día martes 12 de abril del año dos mil dieciséis y son las mismas que usan en sus actos públicos y privados.